

San Ramón de la Nueva Orán 24 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-064/2025.-

Resolución N° SO-190/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de las Carreras del Área de Ciencias de la Salud de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicitando Cursado Condicional en diferentes asignaturas de los Planes de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede toma conocimiento del pedido realizado por los alumnos, realizando el informe correspondiente.

Que, Departamento Alumnos de la Sede eleva el informe correspondiente, indicando los alumnos a los que les corresponde y los que no corresponde otorgar cursado condicional, según el Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Resolución N° CD-SALUD-032/2022.

Que, corresponde otorgar/no otorgar cursado condicional solicitado por los alumnos del Área de Ciencias de la Salud, con la condición de que finalice la materia adeudada en los Turnos Extraordinarios del segundo cuatrimestre; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: Otorgar el Cursado Condicional, con la condición de que finalice la materia adeudada en los Turnos Extraordinarios del segundo cuatrimestre, a los alumnos que a continuación se detallan y en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARRERA	ASIGNATURA
Charcas, Alejandro	43.639.838	Enfermería	Microbiología y Parasitología
Rodríguez, Carolina	45.976.184	Enfermería	Microbiología y Parasitología
González, Rita Florencia	45.551.141	Enfermería	Microbiología y Parasitología
Gómez, Agustina	41.519.346	Enfermería	Microbiología y Parasitología
Gareca, Milagros	45.111.643	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Epidemiología
Quintana, Ana Paula	43.639.844	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Epidemiología

ARTÍCULO 2°: No otorgar el Cursado Condicional, a los alumnos que a continuación se detallan de las Carreras del Área de Ciencias de la Salud de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por no encuadrarse en lo dispuesto Resolución N° CD-SALUD-032/2022:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARRERA	ASIGNATURA
Carrizo, Leslie	43.217.899	Enfermería	Enfermería del Adulto y Anciano I
Díaz, Horacio	40.150.070	Enfermería	Enfermería del Adulto y Anciano I
Salazar, Virginia	41.734.118	Licenciatura en Enfermería	Enfermería del Adulto y Anciano I
Barrera, Rocío	44.105.703	Enfermería	Enfermería del Adulto y Anciano I





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electrónico N° SO-064/2025.-

Resolución N° SO-190/2025.-

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARRERA	ASIGNATURA
Méndez, Camila	43.374.599	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Microbiología I
Sánchez, Kevin Gabriel	43.338.105	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Pasantía Hospitalaria I
Tarcaya, Erica Rocío	42.582.705	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Técnicas Bioquímicas II
Sisterna, Alvaro	44.105.717	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Microbiología I
Anagua, Camila	43.207.992	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Técnicas Bioquímicas II
Capos, Luz Milagro	43.373.524	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio	Técnicas Bioquímicas II

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedras correspondiente y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimientos y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




MSc. ELENA CHOROLLO
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA